

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN**TOLEDO****Número 2****Cédula de Notificación**

En el procedimiento de juicio de faltas número 164 de 2012, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Toledo se ha dictado resolución de fecha 9 de abril de 2013, en relación con Emilia Oprea, a quién se le hace saber que contra la misma puede interponer recurso de apelación, poniendo en su conocimiento que si desea conocer el contenido de la resolución deberá personarse en la secretaría de este Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Emilia Oprea, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Providencia de la Magistrada-Juez doña Inmaculada Ortega Goñi

En Toledo, a 6 de mayo de 2013.

Dada cuenta; la información obtenida de la base de datos de la Agencia Tributaria, en la que no consta ningún domicilio conocido de la denunciada Emilia Oprea, únase a los autos. Se acuerda notificar la sentencia a la condenada Emilia Oprea, por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, donde se encuentra su último domicilio conocido.

Modo de impugnación: mediante interposición de recurso de reforma en el plazo de tres días ante este órgano judicial.

Lo acuerda y firma S.S^a., doy fe.

La Magistrada-Juez, La Secretaria Judicial.

Toledo 6 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.

N.º I.-4955